

Fecha: 27-06-2019

Fuente: the Times

Visitas: 12.218

Favorabilidad: ☐ No DefinidaTítulo: **Ex Carabinero fue formalizado por presunto espionaje en la Sofofa**Link: <https://thetimes.cl/tribunales/4313/ex-carabinero-fue-formalizado-por-presunto-espionaje-en-la-sofofa/>

Ex Carabinero fue formalizado por presunto espionaje en la Sofofa Este martes, en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, se realizó la audiencia de formalización de Rubén Zito Aros, por su presunta responsabilidad en la estafa a la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa). La Fiscalía Oriente acusa al ex carabinero de instalar los micrófonos que fueron encontrados en la oficina de la presidencia de la asociación gremial, lo que se habría vendido como un caso de espionaje. Según explicó la Fiscalía en la audiencia de hoy, Aros había realizado un trabajo para Anfión Varela Peña, empleado de empresas Carozzi.

En esa oportunidad, y aprovechando que existía “cierta predisposición a creer que la seguridad de las comunicaciones se encontraba afectada en las dependencias de Carozzi”?, decidió instalar micrófonos, que simuló haber detectado, tras lo que cobró \$ 2,5 millones. Luego de eso, Varela, quien también era consejero en la Sofofa, recomendó a Aros para que repitiera la labor en las oficinas del gremio, según detalla La Tercera.

Sin embargo, en esta oportunidad “las víctimas decidieron denunciar el supuesto espionaje a la fiscalía, con lo cual se descubrió el engaño maquinado por el imputado, razón por la cual no alcanzó a recibir el pago solicitado”?, explicó el fiscal.

El ex carabinero, por su parte, negó haber instalado los micrófonos, agregando que “nunca se me ha cancelado nada, así que no hay ningún tipo de perjuicio patrimonial y una vez que encontré los micrófonos, yo les dije que había que hacer lo que correspondía al protocolo, que es hacer la contrainteligencia: poner cámaras simuladas para detectar la persona que lo puso realmente. En un par de días se pudo haber conocido, pero ellos no lo quisieron hacer. Saquen ustedes sus conclusiones”?, dijo, según informa La Tercera. Tras la audiencia, el Tribunal estableció un plazo de investigación de 60 días



Error al crear la imagen